

*Facultad de Farmacia*

«Farmacognosia y Farmacodinamia». Alcalá de Henares, 1.

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Didáctica». La Laguna, 1.  
 «Filología inglesa». País Vasco-Vitoria, 1.  
 «Geografía». Santander, 2.  
 «Geografía humana». La Laguna, 1.  
 «Historia del arte». Alcalá de Henares, 1.  
 «Historia económica mundial y de España». País Vasco-Vitoria, 1.  
 «Historia contemporánea universal y de España». Baleares, 1; Santander, 1.  
 «Historia moderna universal y de España». Alcalá de Henares, 1; Santander, 1; Zaragoza, 1.  
 «Lengua y Literatura francesas». Oviedo, 1; País Vasco-Vitoria, 1.  
 «Lingüística indoeuropea». País Vasco-Vitoria, 1.  
 «Orientación educativa». Murcia, 1.  
 «Pedagogía experimental y diferencial». Murcia, 1; Oviedo, 1.  
 «Psicodiagnóstico». Murcia, 1.  
 «Psicología de la educación». Murcia, 1.  
 «Psicología general». País Vasco-San Sebastián, 1.  
 «Psicología matemática». Murcia, 1.

*Facultad de Informática*

Grupo II, «Matemáticas II». Madrid, 2.  
 Grupo IV, «Proyectos». Madrid, 2.  
 Grupo IX, «Computadores». Madrid, 1.  
 Grupo X, «Sistemas operativos y Bases de datos». Madrid, 1.  
 «Dinámica de sistemas». País Vasco-San Sebastián, 1.

*Facultad de Medicina*

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnicas anatómicas». Salamanca-Avila, 1.  
 «Anatomía patológica». Salamanca-Avila, 1.  
 «Bioestadística». Salamanca-Avila, 1.  
 «Biología». Salamanca-Avila, 1.  
 «Farmacología». Salamanca-Avila, 1.  
 «Fisiología general y especial». Salamanca-Avila, 1.  
 «Microbiología y Parasitología». La Laguna, 1; Salamanca-Avila, 1; Valencia, 1.  
 «Medicina legal». Alcalá de Henares, 1.  
 «Patología general y Propedéutica clínica». Salamanca-Avila, 1.  
 «Psicología médica». Alcalá de Henares, 1.

*Escuela de Estomatología*

«Estomatología médica». Valencia, 1.  
 «Odontología con su clínica». Valencia, 1.

«Patología quirúrgica oral y maxilofacial». Madrid, 1; Valencia, 1.  
 «Profilaxis dental y Ortodoncia». Madrid, 1; Valencia, 1.  
 «Prótesis estomatológicas». Madrid, 2.

*Facultad de Veterinaria*

«Química». Zaragoza, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos*

Grupo VII, «Mecánica». Madrid, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo IX, «Construcción I». Madrid, 1.  
 Grupo XII, «Industrias agrícolas». Valencia, 1.  
 Grupo XXXIV, «Comercialización y Divulgación agraria». Madrid, 1.

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo XXVII, «Proyectos-III». Madrid, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo II, «Matemáticas II». Las Palmas, 1.  
 Grupo VI, «Dibujo técnico». Oviedo, 1.  
 Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales». Las Palmas, 1.  
 Grupo VIII, «Estructuras». Madrid, 1.  
 Grupo X, «Cinemática y Dinámica de máquinas». Las Palmas, 1.  
 Grupo XIII, «Organización de la producción». Las Palmas, 1.  
 Grupo XIV, «Proyectos». Las Palmas, 1.  
 Grupo XVI, «Química II». Las Palmas, 1.  
 Grupo XVII, «Estadística». Oviedo, 1.  
 Grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-Química». Oviedo, 1; Las Palmas, 1.  
 Grupo XXI, «Electrotecnia». Las Palmas, 1.  
 Grupo XXII, «Máquinas eléctricas». Madrid, 1.  
 Grupo XXVI, «Metalurgia». Oviedo, 1.  
 Grupo XXXI, «Física nuclear». Las Palmas, 1.  
 Grupo XXXIII, «Automática». Las Palmas, 1; Madrid-Politécnica, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas*

Grupo XII, «Electrotecnia». Madrid, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales*

«Proyectos (Laboratorio)». Madrid, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación*

Grupo XIV, «Electrometría». Madrid, 1.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

837

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso selectivo de méritos para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 31 de julio de 1980, por la que se convoca concurso selectivo de méritos para proveer una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia,  
 Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos al referido concurso, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» de 22 de noviembre de 1980.

Segundo.—Conceder un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el citado Boletín, para que los concursantes comprendidos en la relación de referencia aporten los documentos, publicaciones y trabajos que justifiquen los méritos expresados en su solicitud, si no lo hubieren hecho al tiempo de presentación de la misma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años  
 Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Subsecretario, Arturo Romani Bioscas.

Ilmo. Sr. Jefe de Personal del Cuerpo de Letrados de este Ministerio.

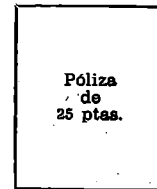
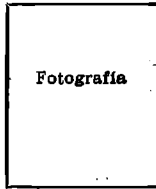
## MINISTERIO DE DEFENSA

838

*CORRECCION de erratas de la Orden 360/90029/1980, de 25 de noviembre, por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar del Ejército.*

Padecido error en la inserción del modelo de instancia anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 26 de diciembre de 1980, páginas 28503 a 28509, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, dicho modelo de instancia:

MODELO DE INSTANCIA



Don ..... solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden número ..... (fecha de la misma y número del «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial») para ingresar en la Academia de su digna dirección.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

- A) Residencia en ....., calle o plaza de ....., número ....., piso ....., fecha de nacimiento ....., nombre del padre, ....., nombre de la madre, ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19..., estado civil .....
- B) Condición: ..... (1)  
Títulos que posee: .....
- C) (Sólo para militares.)  
Ejército a que pertenece: ..... (2).  
Empleo: ..... Antigüedad: .....  
Arma o Cuerpo: .....  
Procedencia ..... (3)  
Destino: .....
- D) Tiene concedidos los beneficios de ingreso como comprendido en el apartado (4) ..... de la convocatoria por Orden
- E) Ha remitido por giro postal número ....., fecha ....., la cantidad asignada para derechos de examen. «O está exento de pago de los derechos de examen», según el apartado ..... (5) ..... de las instrucciones que rigen la convocatoria.

El firmante jura por su honor que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esa oposición, que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales, que no está declarado en rebeldía, que no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centro de enseñanza oficial:

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(Firma)

SR. CORONEL INTERVENTOR DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE INTERVENCIÓN MILITAR.

- (1) Paisano o militar (incluyéndose como militares a los procedentes de la IMEC.
- (2) Tierra, Mar o Aire.
- (3) Profesional, de complemento o eventual.
- (4) Póngase 2.21 ó 2.22, según el caso en que se halle. Omitase todo el párrafo si no le afecta.
- (5) Póngase 3.21, 3.22, 3.23 ó 3.24, según corresponda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

839

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica relación definitiva de aprobados para ingresar en la Academia Especial de Policía Nacional.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones de la Dirección de la Seguridad del Estado de 26 de fe-

brero y 17 de mayo del año en curso, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 118 y 153, de 14 de mayo y 26 de junio del mismo año, se transcribe relación de opositores aprobados en la segunda fase de selección y son nombrados Policias alumnos, y que inician en la Academia Especial el curso de preparación e instrucción profesional de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria:

Nombre y apellidos	D. N. I.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Nombre y apellidos	D. N. I.
D. José María Ahumada Soto	14.583.920	D. José M. Manso Morales	24.404.032	D. José Alonso Utralbo	23.776.324
D. Jesús Bernabé Soriano	5.112.048	D. Francisco Martínez Cachot	22.936.087	D. Manuel J. Alvarez Alvarez	22.709.639
D. Francisco José Bono Roig	19.883.523	D. Rafael José Martínez Gómez	74.332.630	D. Emilio Arjona Armero	5.111.653
D. Aurelio Caro Mora	1.497.421	D. José Martínez Montalbán	6.217.780	D. José Cámara Martín	13.092.191
D. Manuel Contreras Fresneda	51.876.686	D. Ramón Monro Garca	40.859.754	D. Antonio Cartero Marín	40.416.075
D. Nicolás Vicente Díaz Pasamontes	5.361.629	D. Francisco Mosquera Blanco	34.911.295	D. David Calvo Puerta	2.837.718
D. Javier Esteban Esteban	50.537.900	D. José Nogales Acedo	28.353.785	D. Juan Carlos Carballo Puente	51.058.060
D. Vicente Fernández Fernández	6.203.204	D. Manuel Oliveria Luque	28.461.339	D. Félix Cebrián Requena	5.141.370
D. Fidel Carlos Fernández Mencia	5.629.253	D. Manuel Ortega Murillo	23.766.162	D. Salvador Chamor Muñoz	5.609.959
D. Alfonso Luis Granda Benmatti	50.535.865	D. Fernando Pains García	9.707.973	D. Enrique Clemente Arranz	2.871.807
D. Gaspar García Díaz	7.803.774	D. Francisco Parra	5.130.895	D. Leoncio Cordero Mateos	10.052.195
D. Juan Marcos Gascón Valdecabres	22.628.290	D. Juan José Peña Villanueva	22.617.838	D. Manuel Cruz Pérez	22.711.264
D. Agustín González Culebras	42.979.620	D. Félix Pulgar Gómez	13.737.892	D. Angel Díaz Blázquez	51.618.779
D. Luis Grau Vicente	22.628.524	D. Juan Carlos Quintana Quintana	42.727.211	D. Felipe Díaz Pérez	5.350.524
D. José M. Guerra Manjabacas	30.443.285	D. Abel Rabanal González	9.708.028	D. Bernardo Díaz Renero	13.894.226
D. José Ignacio Gutiérrez Sebastián	13.092.650	D. José Ramírez Pérez	24.149.266	D. Antonio Flichy García	38.539.316
D. Dionisio Hernández Sánchez	13.076.440	D. José Ramos Sánchez	27.256.519	D. José M. de la Fuente Rodríguez	11.053.282
D. Mariano Jiménez Anqueta	26.188.787	D. Enrique Reina Madueño	1.387.836	D. Miguel García García	6.532.867
D. Julián Lacera Cazoria	32.016.503	D. Angel Luis Sánchez Rodríguez	50.027.343	D. Fernando José Gómez Fernández	31.399.554
D. Miguel Manjarres Aristizábal	15.920.697	D. Antonio M. Santana Robaina	42.754.359	D. Jesús José Gómez de la Fuente	51.635.622
		D. Antonio Sastre Sarmiento	9.722.401	D. José González Guillén	50.679.534
		D. José A. Soto del Río	12.709.757	D. Francisco Manuel Guerrero Asensio	28.680.214
		D. José Luis Tapia Díez	13.078.190	D. Jorge Junquera Rodríguez	10.817.519
		D. Cristóbal Villa Rodríguez	24.828.316	D. Florentino Luna Rosaura	22.460.170
		D. Fernando Alfaro Sáez	5.144.216	D. Gonzalo B. Luque Poyatos	25.295.832